



Plan Estratégico 2017 – 2020

Lic. Matilde Chávez de Álvarez
Dirección General
-SIUBEN-



INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020	6
1 Descripción y diagnóstico institucional.....	6
1.1 Hitos institucionales	7
1.2 Base legal del sistema de protección social y la focalización	9
1.3 Fines del Sistema Único de Beneficiarios	10
1.4 Órgano rector y talento humano	12
1.5 Estructura organizacional Centros regionales.....	12
2 El proceso de planificación institucional	14
2.1 Antecedentes	14
2.2 Principios	14
2.3 Despliegue y alineamiento.....	15
2.4 Seguimiento y revisión	15
2.5 Enfoque.....	16
2.6 Alineación a los instrumentos de planificación.....	16
2.7 Desafíos Institucionales	17
3 Análisis situacional	18
3.1 Análisis FODA.....	19
4 Elementos orientadores	20
4.1 Visión	20
4.2 Misión	20
4.3 Valores institucionales.....	20
4.4 Política Sistema de Gestión Integrar	20
5 Objetivos Estratégicos Institucionales	21
5.1 Focalización multidimensional de la pobreza	21
5.2 Fortalecimiento institucional	21

INTRODUCCIÓN

“La planificación implica que el sujeto es capaz de crear su futuro y no sólo de aceptar resignadamente lo que el destino le depara. Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método de manera sistemática, explorar y explicar posibilidades y analizar ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro. O sabemos planificar o estamos obligados a la improvisación. La planificación es una herramienta de libertad”.

Con el actual ejercicio de planificación estratégica institucional, el Sistema Único de Beneficiarios alcanza el tercer periodo utilizando tan importante herramienta, en el accionar normativo y operativo de aplicación de las políticas públicas inherente a sus funciones, obteniendo indicadores de gestión mensurables por la ciudadanía de manera positiva.

En los periodos anteriores (2011-2013 y 2014-2016), para la coordinación y articulación de los componentes del proceso de planificación estratégica, la institución contó con la contratación y acompañamiento de una consultoría externa; el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, lo coordina y gestiona el Departamento de Planificación y Desarrollo del SIUBEN, con el apoyo técnico y documental del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

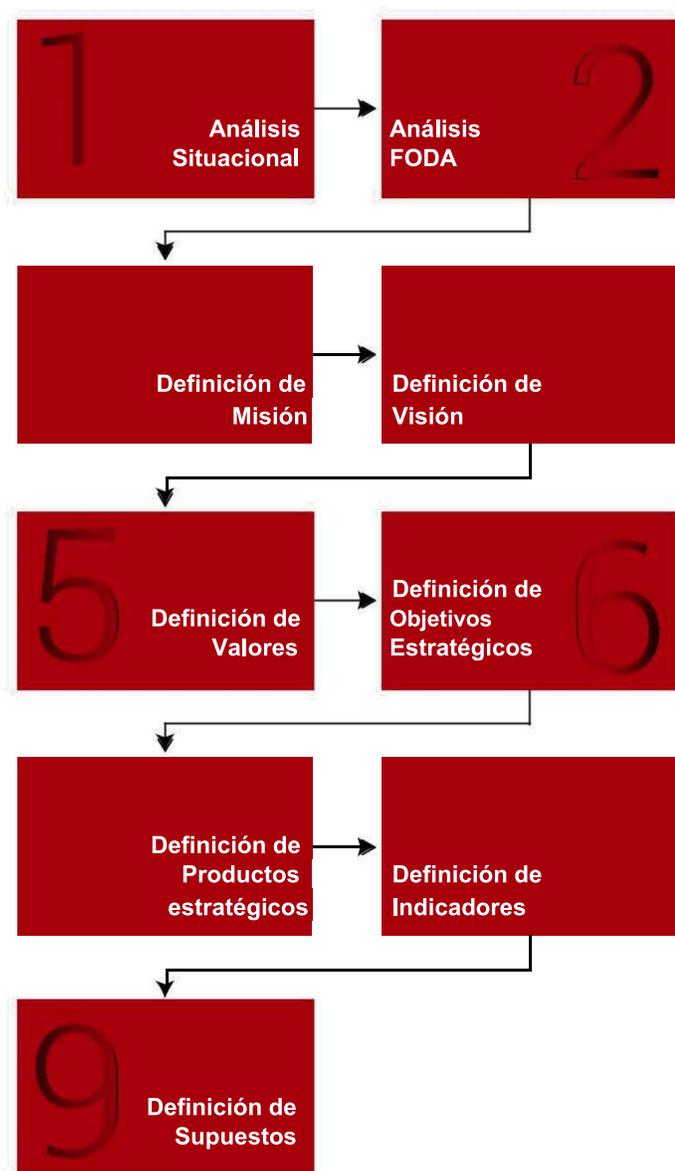
A manera de elemento innovador, cabe destacar, que el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, integra la revisión y socialización de doce instituciones del sector social de la República Dominicana, con las que existen vínculos y componen los Grupos de Interés del Sistema Único de Beneficiarios.

El esquema organizativo se estructuró en base a jornadas de ocho horas de trabajo y contando

* Carlos Matus. El método PES, 1996

con la participación de todos los actores internos, guiado por tres principios metodológicos primarios: analizar a profundidad el contexto nacional e internacional, planificar desde los ejecutores y que la Alta Dirección lidere el proceso (“la cabeza encabeza”).

A partir de la anterior conceptualización general, se aplicaron los nueve pasos sugeridos por el MEPyD:



“Ejecutar el Plan y cumplir sus metas en el marco irrestricto de los valores del SIUBEN es el desafío al que nos comprometemos todos.”

* Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. ¿Qué es la Planificación Estratégica y cómo se utiliza en el sector público? Serie Planificación 5, Octubre 2011.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020

1 Descripción y diagnóstico institucional

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), surge a finales del año 2004, ante la necesidad que vive la República Dominicana, de contar con un mecanismo dinámico, que fuera la base de la implementación de un plan capaz de garantizar, plural y transparentemente, la optimización en el seguimiento, coordinación y ejecución eficiente de las políticas públicas de carácter social, resaltando aquellas que impulsaran la reducción de la pobreza y la mejoría de la distribución del ingreso, que al mismo tiempo, fueran sostenibles en el tiempo.

El instrumento para tales fines fue diseñado y concebido mediante el Decreto No. 1073-04, a través del cual “Se declara de alto nivel nacional el establecimiento del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), encargado de identificar a las familias que serán elegidas para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos”.

Trasciende la realización de dos estudios socio económico con carácter nacional, pioneros en el país en sus objetivos temáticos, el primero en el 2004-2005 y el segundo en el 2011-2012. Estos estudios, permitieron al SIUBEN; obtener informaciones sociales, económicas, educativas y demográficas de la composición familiar de los hogares focalizados en el Mapa de la Pobreza, así como, de las características de las viviendas, de los bienes y servicios que poseen estos hogares, para luego categorizarlos según carencias con el fin de facilitarle ayuda a través de los programas sociales del Gobierno.

En adición, la gestión, conformación y administración de una dinámica y evolutiva Base de datos que al finalizar 2016, alcanza los 2.5 millones de hogares registrados y certificados en sus consistencias metodológicas, de la cual se extraen y se suministran decenas de importantes informes técnicos, solicitados al SIUBEN por instituciones

relacionadas a la lucha, investigación y trabajo en provecho de los hogares más vulnerables de la sociedad.

Otros elementos sobre los cuales se cimenta y desarrolla el Plan Estratégico 2017-2020 son: la certificación en las Normas ISO 9001:2008 e ISO 27001:2013, la firma de la Carta Compromiso al Ciudadano, la incorporación al Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos, el reconocimiento por ser una de las 14 instituciones del país que evalúan desempeño basado en resultados, las certificaciones (NORTIC E1, A2, A3 y A5) de sus servicios y redes sociales, entre otros.

De cara al futuro y en el corto plazo, el reto más trascendente del SIUBEN, lo constituye la planificación, gestión, análisis, publicación y explotación del 3er. Estudio Socioeconómico de Hogares 2017.



1.1 Hitos institucionales

- A junio de 2005, el primer levantamiento por barrido implementado por el SIUBEN identificó un total de 1, 062,065 hogares, para una población de 3, 848,907 personas que habitaban en áreas prioritarias para la política social. El 62.7% de la referida población (2, 411,554) estaba localizado en la región urbana y el restante 37.3% (1, 437,353) en la zona rural. Es importante destacar que la jefatura femenina alcanzó 60.9% (646,903 de los hogares entrevistados).

- La mayor parte del andamiaje institucional del SIUBEN, tiene su fuente a partir de 2007, el SIUBEN se propuso fortalecer su estructura organizativa y contar con un marco legal más definido. El Poder Ejecutivo emitió el decreto 426-07, el 18 de agosto de 2007, mediante el cual, se estableciese el marco de sus funciones y de sus aéreas técnicas. Mediante el mismo decreto, el SIUBEN pasó a ser una entidad adscrita al Gabinete de Política Social de la Presidencia de la República.

- Se destacan en 2010, la planificación del 2do. Estudio Socioeconómico de Hogares 2011, el traslado a un nuevo local de la oficina principal del SIUBEN, la Nueva Plataforma Tecnológica, la Certificación Digital-Data Center, la culminación de la tercera etapa del Proyecto de Indocumentados y la consolidación de las relaciones interinstitucionales.

- El estudio cuenta con un diseño que divide el país en 12 lotes, cuatro de los cuales se levantan con Dispositivos Móviles (DMC) y los ocho restantes, en papel, con base en la distribución territorial utilizada por el SIUBEN, en correspondencia con la localización de sus Oficinas Regionales.
- Una característica especial del estudio es el formulario o ficha utilizado para la entrevista, el cual, a diferencia del empleado en 2004, es más amplio en cuanto al requerimiento de informaciones: dispone de siete secciones y 51 preguntas.
- En el segundo estudio se gestionaron 1, 745,979 hogares y una población de 5, 719,458 personas.
- Se depura la base de datos y se hace una publicación con los resultados del 2do. Estudio Socioeconómico de Hogares 2011-2012. El libro “Calidad de Vida. Estudio Socioeconómico de Hogares en la República Dominicana” es un compendio estadístico de los indicadores más relevantes relativos a las condiciones de vida de la población vulnerable del país, puesto en circulación en septiembre del año 2013.
- 2014. La revisión del instrumento de levantamiento del SIUBEN con la participación de más de 40 instituciones del sector social dominicano en el evento denominado Mesa Técnica: “Optimizar el Instrumento de Levantamiento SIUBEN”, constituyó una oportunidad para fortalecer la ficha socioeconómica con las sugerencias de la colectividad social que reproduce sinergia interinstitucional con el SIUBEN.
- Un hito sin precedente a nivel mundial, fue el diseño del Índice de Vulnerabilidad, publicado por la Vicepresidencia de la República, con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).
- En el año 2015, se desarrolló y se pone a disposición en el portal institucional la herramienta Autoservicio de Datos un espacio de consulta de datos socioeconómicos dirigido a la población académica, comunitaria, institucional, ONGs, sector privado y público en general.
- Se realizó la depuración y consistencia de la información de la Encuesta de Índice de Pobreza Multidimensional, certificándose 3,814 hogares encuestados, con lo cual se asegura que dicho índice contenga la robustez académica necesaria para su implementación en el país.
- El SIUBEN desarrolló e implementó un nuevo instrumento y sistema de captura de datos con dispositivos móviles que incluye coordenadas geográficas y fotografía del hogar.

- Durante 2016, SIUBEN alcanzó cuatro certificaciones de las NORTIC, acreditaciones otorgadas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), a fin de lograr una correcta gestión de las redes sociales y eficientizar los servicios públicos ofrecidos por la institución. Las NORTIC certificadas fueron E1, A2, A3 y A5.

- En el mes de julio de 2016 la vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño, presentó la Carta Compromiso al Ciudadano del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

1.2 Base legal del sistema de protección social y la focalización

Con la creación del Sistema Único de Beneficiarios, el país inaugura una nueva aplicación de la política social, en la cual los elementos resaltantes vienen a ser: la racionalidad del gasto público, atender la deuda social acumulada y establecer programas que incrementen el nivel de vida a través de transferencias de recursos y programas de desarrollo social e inclusión económica.

Como forma de garantizar la equidad, integridad y la transparencia del sistema de focalización dominicano, el Estado fundamenta su accionar en primer lugar, en un marco jurídico estratégico, que cohesiona la institucionalidad de las entidades que lo conforman, asegurando que los recursos

invertidos por el Estado Dominicano vayan directamente a quienes los necesitan.

Se concibe así, una estructura piramidal, en cuya cima se coloca al Gabinete de Coordinación de la Política Social del país. La articulación de la base, se concibe con las siguientes disposiciones y normativas:

- **DECRETO 1073-04**, del 31 de agosto de 2004. Que declara de alto interés nacional el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), y lo establece como el instrumento de focalización de la política social del gobierno.

- **DECRETO NÚM. 426-07**, del 18 de agosto de 2007. Que crea el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) como una entidad del Gabinete de Coordinación de Política Social, adscrita al Poder Ejecutivo, y le asigna las funciones que hoy desempeña la institución.

- **DECRETO NÚM. 1082-04**, del 3 de septiembre de 2004. Que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico.

- **DECRETO NÚM. 143-05**, del 21 de marzo de 2005. Que establece que el SIUBEN es responsable por la identificación, el registro y la categorización de los hogares elegibles a los beneficios de los programas sociales del Gobierno.

- **DECRETO NÚM. 1251-04**, del 22 de septiembre de 2004. Que integra como miembros a los Gabinetes de Política Social y de Coordinación de la Política Medioambiental y Desarrollo Físico, y establece un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, que tendrá como misión coadyuvar al Gabinete de Política Social en la formulación de sus planes y programas.

- **DECRETO NÚM. 570-05**, del 11 de octubre de 2005. Que crea la Comisión de Racionalización y Reestructuración del Sector Social, en el ámbito del Gabinete de Política Social.

- **DECRETO NÚM. 1554-04**, del 13 de diciembre de 2004. Que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger contra los riesgos a la población de pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social.

- **DECRETO NÚM. 1560-04**, del 16 de diciembre de 2004. Que crea la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

- **DECRETO NÚM. 536-05**, del 23 de septiembre de 2005. Que crea el programa Solidaridad dentro de la Red de Protección Social, y dicta otras disposiciones.

- **DECRETO NÚM. 707-07**. Que ordena al SIUBEN identificar y empadronar a los hogares afectados por las tormentas Noel y Olga.

- **DECRETO NÚM. 119-08**, del 14 de febrero de 2009. Que ordena la reestructuración y fortalecimiento del sistema de protección social y las entidades que lo integran.

- **LEY NÚM. 41-08 de Función Pública**. Que rige la carrera administrativa de la Administración Pública, y sus Reglamentos 523-09, 524-09 y 525-09, 527-09.

- **LEY NÚM. 496-06**. Que Crea el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo, y establece el sistema nacional de planificación, y sus Reglamentos 493-07 y 498-06.

1.3 Fines del Sistema Único de Beneficiarios

Según el Decreto Núm. 426-07 de fecha 7 de noviembre de 2007, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) es una entidad adscrita al Gabinete de Coordinación de Política Social, cuya función es identificar, caracterizar, registrar y priorizar las familias en condición de pobreza, que habitan en zonas geográficas identificadas en el Mapa de la Pobreza y en zonas fuera del mismo, que resulten de interés para los fines de las políticas públicas.

EL Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) de acuerdo a su misión y sus propósitos, ejercerá las siguientes funciones:

- Aplicar la ficha de caracterización socio-económica a los hogares considerados de

prioridad, resultado de la focalización geográfica, que establece el Mapa de la Pobreza.

- Realizar levantamientos continuos por demanda para identificación de hogares pobres situados en territorios no identificados en el Mapa de la Pobreza, y que puedan resultar de interés para la política social.
- Realizar los análisis de categorización de los hogares y elaborar el Padrón de Hogares Elegibles, según los niveles de pobreza.
- Realizar la actualización cartográfica y la segmentación de las áreas censadas.
- Coordinar con la sociedad civil e instituciones públicas y privadas la recepción de solicitudes de inclusión y/o exclusión de hogares.
- Crear y resguardar la base de datos de los hogares elegibles, generada a partir del levantamiento de información en zonas prioritarias y marginadas por situación de pobreza.
- Garantizar un flujo de información actualizada sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares, para el conocimiento y el uso de los programas sociales, que utilicen su base de datos.
- Administrar el padrón de hogares elegibles y realizar reportes periódicos de actualización del Padrón de los Hogares, que es usado por los

diferentes programas sociales, conforme a sus requerimientos.

- Verificar y canalizar las solicitudes de inclusión y exclusión de los hogares, provenientes de instituciones y grupos sociales.
- Evaluar y/o revisar periódicamente el instrumento de levantamiento de información y la metodología de categorización de la pobreza y realizar las adecuaciones que demanda la dinámica social del país.
- Resguardar la información, garantizar la seguridad del sistema y adoptar tecnologías de información y de comunicación de probada utilidad, para el desarrollo en redes de los procesos operativos que ejecutan las oficinas regionales.
- Suministrar información a las instituciones sociales, públicas y privadas, conforme a lo establecido en la Ley 200-04, General de Información y Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de julio del 2004 y sus reglamentaciones.
- Diseminar indicadores e informaciones que se derivan del análisis sobre las condiciones socioeconómica de los hogares pobres. Difundir y orientar a la ciudadanía a través de los medios masivos de comunicación la importancia de ofrecer al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) información veraz.

- Verificar y registrar las novedades surgidas de las informaciones reportadas por los programas sociales.
- Realizar operativos de validación y registrar las correcciones y novedades.

1.4 Órgano rector y talento humano.

La Oficina de la Vicepresidenta de la República, es la responsable de dirigir la coordinación de la política social del gobierno dominicano. En tal sentido, es la máxima autoridad del Gabinete de Coordinación de la Política Social y su coordinadora. Según el Artículo 7 del Decreto 426-07, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) tendrá vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Política Social, y mantendrá relaciones institucionales con las entidades que conforman la Red de Protección Social y con entidades sectoriales del sector social que demanden información de su base de datos para atender las necesidades de las familias en situación de pobreza.

El SIUBEN cuenta con un equipo de 276 colaboradores, distribuido según el siguiente cuadro:

1.5 Estructura organizacional

Centros regionales

Empleados Distribuidos por Grupo Ocupacional.

1	Grupo Ocupacional i	Servicios Generales	43
2	Grupo Ocupacional ii	Apoyo Administrativo	79
3	Grupo Ocupacional iii	Técnicos	90
4	Grupo Ocupacional iv	Profesionales	43
5	Grupo Ocupacional v	Dirección y Supervisión	21

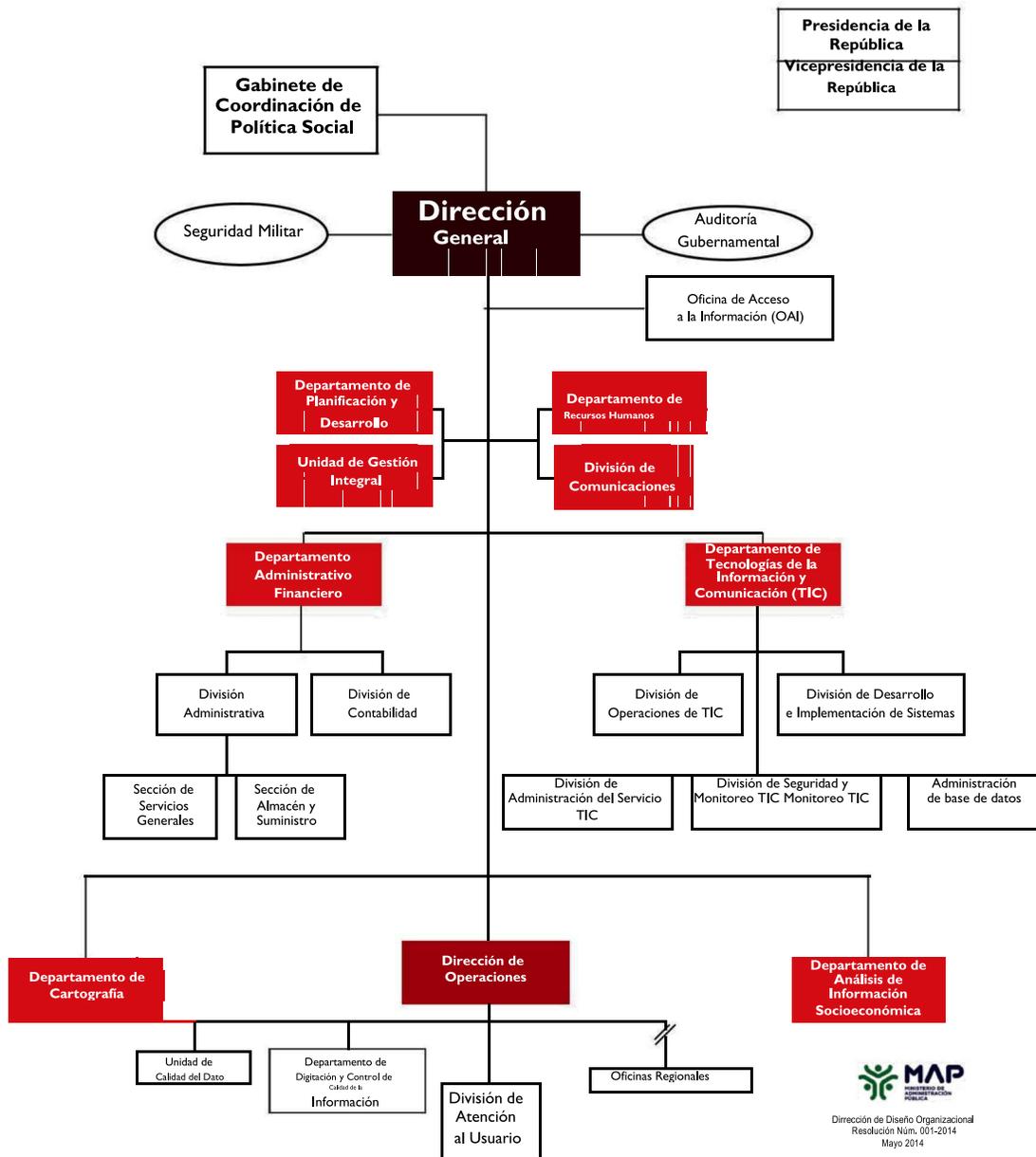
Equipo Directivo

Dirección General	Matilde Margarita Chávez Bonetti
Dirección de Operaciones	Ingrid Yanet Berges F. De Batlle
Tecnología	Jonny Beltrán Hernández
Departamento de Análisis de Información Socioeconómica	Darío Antonio López Villar
Cartografía	José Javier Achécar Chupani
Financiero	Ingrid Yanet Berges F. De Batlle
Compras	Paula Guillen
Planificación	Jonny Beltrán Hernández
Sistema de Gestión Integral	Sandra Aybar
Recursos Humanos	Michael Isabel Feliz
Administrativo	Francisco de La Mota Sánchez
Comunicaciones	Andrea Luna Rodríguez
Digitación y Control de Calidad	Rafael Antonio Vizcaíno
Calidad del Dato	Freddy Ochoa
Atención al Usuario	Domingo de Jesús Sosa
Regional Central	Dilia Johany Bencosme Barcadel
Regional Distrito	Geraldo Antonio Pita Reyna
Regional El Valle	Clemente Nicolás Núñez Lockward
Regional Enriquillo	Franklin Nicasio Feliz Mercedes
Regional Norcentral	Sergio de Jesús Beato Abreu
Regional Nordeste	Albis Antonio González Martínez
Regional Santo Domingo	Juan Bautista De Los Santos
Regional Valdesia	Pedro Gabriel Gómez Báez
Regional Este	Amaurys Mota Santana
Regional Noroeste	Angel de Jesús Torres Torres

La estructura organizacional del SIUBEN de hoy es el resultado de una evolución apegada y definida con la elaboración de un organigrama desarrollando de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Administración y Personal y en su Manual de Organización de Funciones, diseñado con el objetivo de adecuar esta identidad, de manera que pueda cumplir con el propósito para el cual fue creada.

Además, a partir de que las funciones del SIUBEN tienen alcance en toda la geografía nacional, operando a través de una sede central en el Distrito Nacional y diez oficinas regionales, distribuidas y ubicadas de forma estratégica que son las responsables de los procesos de levantamiento de información y depuración de la base de datos, de la actualización, verificación, inclusión y/o exclusión de los hogares.

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)



Dirección de Diseño Organizacional
Resolución Núm. 001-2014
Mayo 2014

2 El proceso de planificación institucional

2.1 Antecedentes

La decisión institucional desde 2013 fue iniciar el proceso de planificación desde el principio “Planificar desde los ejecutores”, lo cual significó modificar el rol de la Unidad de Planificación, esto es, pasar del “Tanque de Pensamiento” a “ente facilitador” del proceso de planificación estratégica en todos sus niveles. La decisión apuntó a garantizar el liderazgo de la Alta Dirección y convertir a la Unidad de Planificación Estratégica en la facilitadora de los procesos. Con esta metodología, se han realizado los siguientes planes:

- El Plan Estratégico 2011-2014, liderado por el Ing. Luis Novo, que recogió las principales propuestas de las autoridades de la época expresadas en los talleres previos a la aprobación del Plan.
- El Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2016 liderado por el Arq. Porfirio Quezada; PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROYECTO BID No. ATN/FI-13292-DR “Apoyo al SIUBEN para la mejora del levantamiento, gestión y análisis de la información”

Cada Plan tiene un horizonte de 3 años. La experiencia adquirida a lo largo de estos años, ha permitido que el proceso se vaya mejorando y alineando a las nuevas realidades entre estas,

el fortalecimiento de la planificación nacional mediante el redimensionamiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), evento que induce al SIUBEN a procurar el apoyo del MEPyD para liderar la formulación de su Plan Estratégico 2017-2020.



2.2 Principios

El Plan Estratégico 2017-2020 se sustenta en los siguientes principios:

- 1. Contextualizado** para lo cual se consideraron factores clave como: i) las tendencias mundiales de la ciencia y la tecnología; ii) la estrategia Nacional

de Desarrollo (END-2030); iii) los Objetivos de Desarrollo Sostenible iv) Las Metas Presidenciales y; v) Caja de herramienta del Sistema Nacional de Planificación.

2. La “cabeza encabeza” que se expresa en el liderazgo de la Directora del SIUBEN Licda. Matilde Chávez.

3. Planificar desde los ejecutores, lo cual es garantía para definir objetivos, políticas y metas realizables, considerando eso sí los imponderables, las incertidumbres fruto de un entorno dinámico.

4. Participativo y consensuado. El proceso de formulación tuvo la participación de todos los sectores de la institución

5. Dinámico y flexible. Todo el que se interesó por externar una idea, lo hizo sin cortapisa ni limitaciones.

2.3 Despliegue y alineamiento.

El Plan se despliega a todas las instancias internas: departamentos, divisiones, secciones y unidades. A las diversas dimensiones de los vínculos con la sociedad y todos los aspectos de la gestión institucional: instituciones que integran el Gabinete, instituciones del Gabinete, instituciones adscritas al Gabinete, instituciones vinculadas al Gabinetes y otras de la sociedad en general. El despliegue

cubre todas las áreas estratégicas del SIUBEN y dado que cada indicador fue propuesto por un actor comprometido, todas las instancias han alineado sus esfuerzos, recursos y expectativas al éxito del PEI.

2.4 Seguimiento y revisión.

El Plan Estratégico está sometido al seguimiento, evaluación y control a través de los Planes Operativos Anuales y los Informes Trimestrales que se le realizan a la ejecución, esta evaluación permite:

- A la Alta Dirección conocer el nivel de avance de cada uno de los indicadores de los diferentes objetivos estratégicos, con lo cual pueden tener una visión general del trabajo de cada una de las unidades operativas y organismos de apoyo responsables del correspondiente indicador. Este conocimiento a su vez posibilita la toma de decisiones.

- A los Encargados Nacionales y Gerentes Regionales les permite conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los individuos o grupos de trabajo encargados o responsables de indicadores.

- Los ciudadanos interesados en la gestión pública comprometida con devolver en resultados eficaces y eficientes la inversión de sus recursos.

2.5 Enfoque

El Plan Estratégico Institucional, se enfoca interrelacionando en primer lugar, las perspectivas del trípode (PROSOLI-ADEES-SIUBEN) del Gabinete de Coordinación de la Política Social, con la Estrategia Nacional de Desarrollo y las Metas del gobierno dominicano, así como; con los temas clave de la colectividad nacional, sin excluir asuntos regionales y mundiales para los cuales serán fundamentales los convenios con organismos internacionales (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros).

2.6 Alineación a los instrumentos de planificación

A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la formulación del Anteproyecto de Presupuesto Físico – Financiero de cada año.

• **Ley Nacional de Desarrollo (END-2030):** La Estrategia Nacional de Desarrollo abarca el período de tiempo que se inicia desde su promulgación (25 de enero 2012) hasta el 31 de diciembre de 2030. Cada gestión de Gobierno deberá contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a través de las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes institucionales, sectoriales y territoriales y los presupuestos nacionales y municipales, y establecerá explícitamente la articulación de dichas políticas con los Objetivos y Líneas de Acción de la Estrategia.

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), por sus funciones, es compromisario del Segundo Eje (de la Ley), que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades.- “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.^{*} En su Objetivo General “Igualdad de derechos y oportunidades” y con el Objetivo Específico de “Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.”

* LEY NO. 1-12, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030

- **Plan Plurianual.**- Cada Plan Nacional Plurianual del Sector Público contendrá el conjunto de programas, proyectos y medidas de políticas, dirigidos a contribuir al logro de los Objetivos y Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y definirá cuáles programas y proyectos prioritarios tendrán financiamiento protegido durante la ejecución de dicho plan.

Dos productos definen la participación del SIUBEN en el Plan Plurianual:

Base de datos de la protección social actualizada. Sistema de archivo electrónico que en forma organizada y actualizada contiene los campos, registros y archivos de los hogares levantados por el SIUBEN a través de censos e ingresos por demanda y cuyo fin es proveer de informaciones a los programas y a los hacedores de políticas sociales para la protección social en la república Dominicana.

Padrón de elegibles para los programas sociales actualizado. Resultado que de manera actualizada contiene los campos, registros y archivos de los hogares categorizados por el método de Índice de Calidad de Vida (ICV), en pobreza extrema y moderada, para ser priorizados en las atenciones que proveen PROSOLI Y SENASA.

- **Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Físico – Financiero de cada año.** Es vital, que los Planes Operativos anuales (POA), se establezcan alineados con los techos presupuestarios establecidos para el programa, de manera que la coherencia física-financiera guíe la ejecutoria a nivel de los programas, ministerios y sectoriales.



2.7 Desafíos Institucionales

En las jornadas desarrolladas con todos los actores internos, se identificaron los desafíos claves sobre los cuales se edificaría el horizonte 2017-2020, ellos fueron:

- Conformar, administrar y actualizar el Registro Único de Beneficiarios de los programas sociales del país.
- Planificar, gestionar, desarrollar y publicar el 3er. Estudio Socioeconómico de Hogares SIUBEN - 2017
- Lograr reconocimientos internacionales que ponderen la alta solidez, maduré, eficiencia y eficacia de los procesos del SIUBEN.
- Tener convenios internacionales para compartir investigación.
- Migrar de la Norma ISO 9001:2008 hacia la Norma ISO 9001:2015
- Ampliar el alcance del Sistema de Gestión Integrar para que cubra todos los procesos de SIUBEN.

- Apoyar una cultura de investigación social a través de poner a disposición de los hacedores de políticas públicas la base de datos de la institución.
- Tener una infraestructura tecnológica que dé soporte a los procesos de levantamiento, procesamiento y explotación de la información con alto estándares de calidad.
- Tener un alcance científico y educacional para mantener actualizados a los colaboradores.

3 Análisis situacional

En el marco del ejercicio del análisis situacional, en lo relativo a las fuerzas impulsoras y restrictivas

externas, se puso énfasis en los contenidos estipulados en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En especial los dos primeros:

Objetivo 1: Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Las fuerzas impulsoras y restrictivas internas, fueron abordadas fundamentalmente, en el contexto de los recursos humanos, tecnológicos y de posicionamiento institucional, a lo que se agregó la visión país del gobierno dominicano, a través de las Metas presidenciales.



3.1 Análisis FODA

AREAS FORTALEZAS INTERNAS	AREAS DE MEJORAS INTERNA (Debilidades)	SITUACIONES QUE REPRESENTAN OPORTUNIDADES	SITUACIONES QUE REPRESENTAN AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Prestigio Institucional • Administración de la base de datos con exclusividad por el SIUBEN. • Colaboradores con alto nivel de formación académica y acumulada experiencia. • Colaboradores identificados con la institución. • Compromiso con los valores éticos. • Base de Datos amplia y dinámica • Estructura física y tecnológica adecuada • Certificación en ISO 9001: 2008 y 2700: 2013 • Carta compromiso al ciudadano. • Única institucional en el país con base de datos de los grupos vulnerables. • Relativa estabilidad laboral en los cargos fijos de la institución. • Existencia de mecanismos de validación de la calidad de los datos. • Personal con excelente dominio técnico en los aspectos de estadística y cartografía. • Las oficinas regionales permiten la interrelación con las entidades de la sociedad civil y los gobiernos locales. • Programas de capacitación y desarrollo de acuerdo a la detección de necesidades institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso a carrera administrativa. • Débil marco legal. • No se cuenta con un Manual operativo del SIUBEN. • Falta de documentación de los procesos de levantamiento. • Débil comunicación entre la oficina principal y las regionales. • Poco involucramiento en las tomas de decisiones de las áreas encargadas de ejecutar las tareas. • Desconocimiento de las áreas sustantivas. • Débil comunicación entre las áreas. • Poco conocimiento por parte de la población de las funciones que realiza la institución. • Falta del Diseño de una estrategia y una política claras de comunicación e imagen institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de actualización de la información de los hogares proveniente de múltiples fuentes. • Definir un marco legal que dé un mayor grado de estabilidad. • Necesidad del Estado de mantener una estrategia de focalización de los programas de asistencia social que minimice los costos y eleve el nivel de impacto en los grupos socio -económicos carenciados. • Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias • Disponibilidad de financiamiento externo. • Convenios con otras instituciones nacionales o internacionales. • Creación de vínculos para una mayor explotación de la base de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidad institucional debido a cambios políticos. • Reducción disponibilidad de recursos presupuestarios para la ejecución de los programas asistencia social derivados, lo que puede impactar negativamente en la demanda de información para los mismos y en el nivel de confianza de la población levantada, traduciéndose en debilitamiento institucional. • Dispersión geográfica afecta la capacidad institucional para cubrir las necesidades de levantamientos de información. • Alta dependencia de recursos externos, lo que dificulta y hace más lentos los procesos.

4 Elementos orientadores

4.1 Visión

Generar y proveer información socio-económica y demográfica, oportuna y relevante a las instituciones vinculadas para focalizar intervenciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los hogares carenciados en la Rep. Dom.

4.2 Misión

Ser la fuente de información socio-económica y demográfica con enfoque multidimensional mejor valorada por los interesados en formular, ejecutar y evaluar políticas sociales focalizadas en poblaciones vulnerables.

4.3 Valores institucionales

Solidaridad: Trabajamos intensamente, con empatía pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

Responsabilidad: Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos; actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.

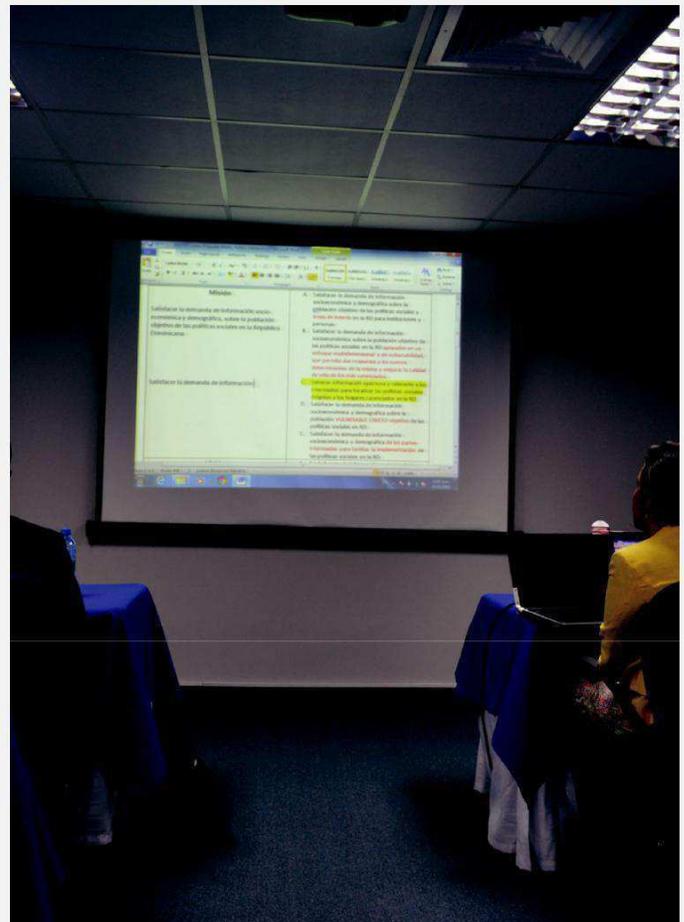
Integridad: Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

Confiabilidad: Actualidad, Objetividad, Continuidad, Confidencialidad y Seguridad atribuible al SIUBEN y los productos y servicios que brinda.

Innovación: Crear nuevos productos y/o servicios tomando en cuenta la mejora continua.

4.4 Política Sistema de Gestión Integrar

- En SIUBEN estamos comprometidos con proveer a los programas sociales, el padrón de elegibles a ser utilizado en las intervenciones sociales, así como los datos requeridos por las partes interesadas, mejorando continuamente la eficacia del sistema de gestión integral, para preservar la calidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de las informaciones, en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



5 Objetivos Estratégicos Institucionales

5.1 Focalización multidimensional de la pobreza

- Actualizar continuamente y enriquecer la información que sirva de base para la focalización, la formulación de políticas sociales de la República Dominicana.
- Posicionar al SIUBEN como padrón único de beneficiarios para la focalización de políticas sociales.
- Gestionar y explotar información socioeconómica

5.2 Fortalecimiento institucional

- Desarrollar y robustecer el Sistema de Gestión basado en normas ISO con alcance total de SIUBEN para garantizar la confiabilidad de los productos y servicios que genera la institución.
- Desarrollar y robustecer la plataforma de tecnología, comunicaciones, innovación y conocimiento.
- Desarrollar y robustecer la comunicación interna, la gestión de proyectos y las competencias del capital humano



Eje	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Productos o Resultados	Responsable	Indicadores	Metas	2017	2018	2019	2020		
1. Focalización multidimensional de la pobreza	1.1 Actualizar continuamente y enriquecer la información que sirva de base para la focalización, la formulación de políticas sociales de la República Dominicana.	1.1.1 Realizar el 3er Estudio Socioeconómico de Hogares	Base de datos del 3er Estudio socioeconómico disponible para uso de las políticas y de los programas sociales	Dirección de SIUBEN	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%	70%	100%				
		1.1.2 Definir y planificar el método de actualización de la Base de Datos de Hogares pobres del país a implementarse desde 2020.	Estrategia de actualización de la base de datos SIUBEN y plan para el 4to Estudio Socioeconómico	Planificación	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%	100%				100%	
		1.1.3 Documentar y proceder a la realización de los tipos de levantamientos de información, considerando barridos, muestras, demandas y levantamientos ad-hoc	Procedimientos y documentos técnicos para estandarizar la realización de los diferentes tipos de levantamiento de información	Calidad	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%	100%	20%	100%			
	1.2 Posicionar al SIUBEN como padrón único de beneficiarios para la focalización de políticas sociales	1.2.1 Mejorar o implementar mecanismos para acercar la información a los tomadores de decisión en materia de política social	1.2.1.1	Mecanismos para acercar la información de SIUBEN a los tomadores de decisión en materia de política social	Análisis	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%		50%	100%		
			1.2.1.2	Entidades de la protección social usando SIUBEN como instrumento de focalización y padrón único de beneficiarios	Planificación	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%	10%	30%	70%	100%	
		1.2.3 Implementar el intercambio electrónico de datos con las instituciones de la protección social. (Meta SIGOB).	1.2.3.1	Plataforma para el intercambio electrónico de datos y cruce de bases de datos administrativas operando	Tecnología	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%			30%	70%	100%
			1.2.3.2	Parámetro base de medición por universo de programa social generado para el periodo 2018-2020.	Análisis	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%			100%		
		1.2.5 Implementar un sistema que sirva como canal o ventanilla única de interacción entre los programas de protección social y la ciudadanía. (Meta SIGOB).	Plataforma de ventanilla única de la protección social implementada y operando	Tecnología	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%	100%	5%	20%	60%	100%	

1. Focalización multidimensional de la pobreza	1.3 Gestionar y explotar información socioeconómica y demográfica para políticas sociales	1.3.1	Diseñar e implementar un sistema de inteligencia de negocio y de explotación, generando con este los primeros análisis de información en forma longitudinal y prospectiva. (Meta SIGOB).	Sistema de inteligencia de negocio y primeros estudios de explotación y análisis de información longitudinal y prospectivo de hogares y programas sociales	Análisis	Porcentaje de avance del plan de trabajo	5%	30%	100%		
			1.3.2	Elaborar e implementar mediante un sistema de control de calidad de la información, el diccionario de reglas de la base de datos, padrón único y universos de programas sociales. (Meta SIGOB).	Sistema de calidad de la información implementado y aplicando el diccionario de reglas de la base de datos, padrón único y universos de programas sociales	Calidad del Dato	Porcentaje de avance del plan de trabajo	20%	70%	100%	
			1.3.3	Diseñar e implementar un sistema de Geocalización y Geoestadística de la protección social. (Meta SIGOB).	Sistema de Geocalización y Geoestadística de la protección social implementado y operando	Tecnología	Porcentaje de avance del plan de trabajo		20%	60%	100%
			1.3.4	Diseñar e Implementar un sistema de publicaciones y de socialización de la información agregada que se genera a partir de las bases de datos. (Meta SIGOB).	Sistema de publicaciones y acciones de socialización de la información que se genera a partir de las bases de datos	Análisis	Porcentaje de avance del plan de trabajo		40%	70%	30%
			1.3.5	Cubrir las demandas de servicios de levantamientos de información con alto nivel de satisfacción de los solicitantes	Base de datos de solicitudes de levantamiento de información atendidos con alto nivel de satisfacción de los solicitantes	Operaciones	Porcentaje de avance del plan de trabajo por proyecto de levantamiento		100%	100%	100%

Eje	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Productos o Resultados	Responsable	Indicadores	Metas	2017	2018	2019	2020	
2. Fortalecimiento Institucional	2.1 Desarrollar y robustecer el Sistema de Gestión basado en normas ISO con alcance total de SIUBEN para garantizar la confiabilidad de los productos y servicios que genera la institución.	2.1.1	Incorporar gradualmente al SGI los sistemas de gestión correlacionados al SIUBEN	Sistema de Gestión en cumplimiento de las normas nacionales y las internacionales que sean seleccionadas	Calidad	Porcentaje de avance del plan de trabajo		30%	70%	100%	
		2.1.2	Recertificar el SGI actualizándolo a la versión 2015 de la norma ISO 9001	Sistema Integrado de Gestión actualizado a la norma ISO 9001:2015	Calidad	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%	100%			
		2.1.3	Mantener el sistema mediante auditorías de seguimiento	Sistema Integrado de Gestión mantenido y mejorado mediante la ejecución de planes anuales de auditorías	Calidad	Porcentaje de avance del plan anual de auditorías	100%		100%		
		2.1.4	Ampliación de alcance del SGI para que cubra todos los procesos de SIUBEN	Todos los procesos de SIUBEN incluidos en el Sistema Integrado de Gestión	Calidad	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%		20%	60%	100%
		2.1.5	Aumentar la cultura de la calidad, la seguridad de la información y de orientación al servicio en el capital humano mediante un plan de sensibilización	Cultura de la calidad, la seguridad de la información y de orientación al servicio aumentada mediante la ejecución de un plan de sensibilización para el capital humano	Calidad	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%	10%	40%	70%	100%
		2.1.6	Automatización gradual de los procesos documentados en el SIG	Procesos documentados y priorizados del SIG automatizados para aumentar su efectividad	Tecnología	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%		30%	70%	100%
		2.1.7	Implementar un sistema de gestión de servicios de levantamientos de información especializada para instituciones asociadas a las políticas públicas	Sistema de gestión implementado para la atención de servicios de levantamientos de información especializada para instituciones asociadas a políticas públicas	Calidad	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%		100%		
		2.1.8	Implementar la capacidad operativa para la gestión de servicios de levantamientos de información especializada para instituciones asociadas a las políticas públicas	Capacidad operativa implementada para atender las solicitudes de levantamiento de información especializada a las políticas públicas	Operaciones	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%		70%		100%

